



Avalan toros sin violencia con voto 61-1

El diestro mexicano Joselito Adame opina que la reforma mata una tradición de 500 años

A. P. WONG Y J. FLORES - PÁGS. 11 Y 30

Aprueba CdMx corridas de toros “sin violencia”

Congreso local.

El dictamen prohíbe la utilización de objetos punzocortantes que causen daño al animal

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

El dictamen a favor de las corridas de toros sin violencia fue avalado ayer en lo general y en lo particular por el pleno del Congreso de Ciudad de México.

El proyecto provino de una iniciativa ciudadana respaldada por más de 27 mil firmas para prohibir las corridas de toros; no obstante, la semana pasada la jefa de Gobierno, Clara Brugada, propuso integrar a la iniciativa la propuesta de “toros sin sangre”.

Este planteamiento fue respaldado por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien lo calificó como “un avance importante”.

De esta manera, el dictamen prohíbe cualquier objeto punzocortante que cause daño a los animales o los participantes, por lo que solo se permite el uso de capa y capote.

“Esta reforma no pretende borrar la historia, sino escribir un nuevo capítulo en el que la tradición y la compasión caminen

juntas”, expuso la panista Daniela Álvarez, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, al presentar el dictamen.

Por su parte, el diputado del Verde Jesús Sesma, presidente de la Junta de Coordinación Política, celebró el avance de una iniciativa que por años había sido demandada por la ciudadanía.

“Es verdad que pudimos haber ido mucho más allá en la defensa y protección de los toros con la prohibición total de las corridas, siempre lo hemos querido así, pero no podemos negar que el paso que hoy estamos dando es gigantesco, monumental, diría yo, para garantizar el trato digno y respetuoso que por siglos les ha sido negado a los toros”, dijo.

El diputado sostuvo que se estableció un diálogo con los grupos animalistas y las personas y empresarios a favor de la tauromaquia, por lo que nadie se puede sentir engañado.

El dictamen aprobado tuvo algunas modificaciones, en las que

“México no está para perder trabajos”, dijo el legislador Haces Lago

destaca que las acciones de toreros y rejoneadores deben ejecutarse sin causar lesiones ni la muerte del animal, y se prohíbe expresamente el uso del rejón.

Además, se estableció en 15 minutos el tiempo que debe durar la faena; cuando el espectáculo finalice, el toro deberá ser devuelto a la ganadería o a su propietario, según sea el caso.

La Mesa Directiva turnó el dictamen a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial, por lo que las nuevas disposiciones entran en vigor mañana.

En las intermediaciones del Congreso, grupos taurinos se manifestaron en contra de la iniciativa que modifica el espectáculo de la fiestabrava.

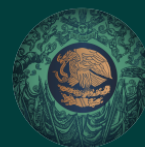
Al grito de “¡Libertad!”, trabajadores taurinos reclamaron que con las modificaciones a la llamada fiesta brava se perderán empleos y poco a poco desaparecerá esta actividad.

“Hay empleos que cuidar”

Ante la aprobación de las corridas de toros sin violencia, el diputado local de Morena, Pedro Haces Lago, señaló que la prohibición no tiene cabida en la actualidad y adelantó que irá “por la regulación, la modernización y la evolución”.

En entrevista para MILENIO Tv con Joel Valdez, el legislador dijo que “se debe encontrar un punto medio, hay 30 mil empleos que cuidar y se debe preservar al toro bravo, que es una raza ancestral; hoy México no está para perder empleos”.

Haces Lago dijo que cuentan con “210 días para crear el nuevo reglamento de las corridas de toros sin violencia” y que el gobierno de la ciudad es quien debe expedirlo. ■



Con una votación 61-1, la iniciativa fue avalada en el recinto legislativo; afuera, manifestantes se pronunciaron a favor y en contra. ARACELI LÓPEZ